



Resumen de las modificaciones propuestas al Código de Ética Profesional (el Código)

Incumplimiento de un requerimiento del Código

Se tratan ampliamente las acciones que un Contador Público debe tomar cuando se enfrenta al incumplimiento de un requerimiento del Código. Los cambios establecen un marco más sólido para afrontar el incumplimiento de un requerimiento de independencia en el Código.

Conflictos de interés

Se establecen más requerimientos específicos y se proporciona una guía integral para ayudar a los Contadores Públicos a identificar, evaluar y gestionar conflictos de interés. Los cambios aclaran el significado del conflicto de interés y afectan tanto a los Contadores Públicos en la práctica independiente como a los Contadores Públicos en los sectores público y privado, así como en la docencia, tomando en cuenta sus diferentes circunstancias.

Definición de "equipo de trabajo"

Se proponen cambios a la definición de equipo de trabajo para aclarar la relación con los auditores internos que proporcionan asistencia directa en una auditoría externa, así como el significado de equipo de trabajo.

Encargados del gobierno corporativo

Se propone revisar la definición de “encargados del gobierno corporativo” para alinearla con la definición contenida en las Normas de Auditoría aplicables en México. Asimismo, se emiten guías para la comunicación del Contador Público con los encargados del gobierno corporativo.



Definición de “actividad y servicios profesionales”

Se incluyen nuevas definiciones para “actividad profesional y servicios profesionales”, se proponen cambios en la sección A del Código derivados de las modificaciones relacionadas con conflictos de interés para adecuarla a la nueva definición “actividad profesional”.

Vigencia

Se propone que los cambios propuestos al Código entren en vigor a partir del 1 de enero de 2016.

Si requiere ver el texto completo de este documento puede hacerlo de la siguiente liga electrónica:

http://imcp.org.mx/wp-content/uploads/2015/07/Modificaciones-al-CEP-Documento-para-auscultaci%C3%B3n_150615.pdf